

**PROCEDIMIENTO: C16 09/17**

## **ACTA DE RECEPCIÓN**

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del suministro de contenedores y cubrecubos con cubos para la recogida de residuos de envases y envases de vidrio generados en el Canal HORECA y el Canal Doméstico
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	30 de octubre 2017 a 31 de diciembre de 2018
FECHA	Septiembre 2017

En Madrid, a fecha 11 de Octubre de 2017, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

### **I. Plazo para recibir ofertas en la Fase previa**

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento RC01 se ha realizado en tiempo y forma el pago de los gastos de participación para acceso a plataforma online de las empresas que se relacionan a continuación:

1. Talleres Xuquer S.L.
2. Thermoestables Alzira, S.L.
3. Moldeo y Diseño, S.L.

### **II. Finalización del plazo para recibir ofertas en la fase 1**

Una vez finalizado la fase previa, se inicia la fase 1 mediante la presentación de los módulos técnicos y administrativo. Recibiéndose en tiempo y forma las ofertas presentadas a los siguientes lotes:

**Lote 1: Extremadura, Huelva, Sevilla y Córdoba**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

**Lote 2: Castilla y León**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

**Lote 3: Galicia y Asturias**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

**Lote 4: Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

**Lote 6: País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cantabria**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

**Lote 7: Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real y Cuenca**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

13

6

R

JK

**Lote 10: Cataluña**

Talleres Xuquer S.L.

Thermoestables Alzira, S.L.

Moldeo y Diseño, S.L.

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *veinte ofertas*.

**III. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I**

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

**3.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):**

Ninguna empresa presentó la documentación de su oferta reuniendo la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.

**3.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):**

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO
Moldeo y Diseño, S.L.	Quedó excluida del procedimiento de selección por incurrir en la prohibición de contratar establecida en la cláusula de 9.1 c) de las bases reguladoras.

**3.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:**

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Thermoestables Alzira, S.L. (THESAL)	<p><i>Declaración responsable para la compra de los cubos a Plastic Omnium.</i></p> <p><i>Compromiso entre THESAL y MYD para la producción del Contenedor Rectangular 2.7m³ o declaración responsable de que Thesal genere documentación propia equivalente.</i></p> <p><i>Declaración responsable de que lo que se va a adquirir es el sistema asistido de volteo o MOZO-120. o VACRI, con la correspondiente aprobación de MYD.</i></p>
Talleres Xuquer S.L. (Xuquer)	<p><i>Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio, debidamente depositadas.</i></p> <p><i>Declaración responsable para la compra de los cubos a Plastic Omnium.</i></p> <p><i>Declaración responsable de que lo que se va a adquirir es el sistema asistido de volteo o MOZO-120. o VACRI, con la correspondiente aprobación de MYD</i></p>

**IV. Plazo de subsanación de deficiencias**

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualmente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 11 de Octubre de 2017.

El Director General.



Jose Manuel Núñez-Lagos.

El Director de Gerencias y  
Grandes Cuentas



Félix Reneses.

KPMG AUDITORES.



Alfredo Cabañes (Socio).

Director de Operaciones



José Fuster